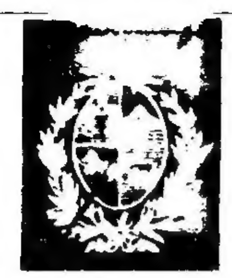


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA Nº 558 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 257 de 1986

COMISION DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

Julio de 1986

INTEGRACION COMERCIAL E INDUSTRIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE BRASIL Y LA REPUBLICA ARGENTINA

Documento a suscribirse en los próximos días

Versión taquigráfica de las manifestaciones del señor Senador Luis A. Lacalle Herrera, en la sesión del Plenario del día 9 de julio de 1986

25 x

SEÑOR LACALLE HERRRERA.- Esto es a efectos de que los señores Senadores puedan conocer la temática que se trata en la Comisión --sin tener que asistir a la sesión-- e interesarse por las observaciones que reputen de importancia.

A través de la prensa, señor Presidente, la opinión pública ha tomado conocimiento de las negociaciones realizadas entre Brasil y Argentina, tendientes a establecer una estrecha relación en materia de unión aduanera, para algunos cables, o mercado común, para otros, o sea, normas de integración de esas dos enormes naciones vecinas.

Sabemos que en la conversación vulgar se confunden conceptos de zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común que, desde el punto de vista jurídico comercial, tienen contenidos sustancialmente diversos.

Lo que importa al legislador, y también debe interesarle a la República, es este acontecimiento: las constantes Históricas del Atlántico Sur y del Río de la Plata son, desde la época colonial, la antinomia de intereses entre Brasil y Argentina, que han tenido como consecuencia en los pensadores de fuste, en materia internacional del país con respecto al Uruguay como consecuencia, que la República tuviera que cultivar un movimiento pendular que nunca la llevara a estar demasiado próxima a una de estas potencias y sí que procurara ser el fiel de la balanza del equilibrio político del Atlántico Sur, tarea que debió ser cumplida dentro de esa conceptuación, también por el Paraguay, en lo que sin duda es el eje vertical de naciones que

jlt.

separan a estos dos conglomerados estatales tan importantes.

Hoy la noticia ha sido confirmada. Se habla de que en la visita del Presidente Sarney a Buenos Aires se suscribirán los documentos respectivos. No creo exagerar en la adjetivación, pero afirmo que una medida de este tipo es históricamente excepcional y señala un momento de coincidencia entre el Palacio Itamaraty y el Palacio San Martín, lo que puede constituir un codo en la historia de América del Sur.

Sin lugar a dudas, el tremendo desarrollo alcanzado por Brasil, en todos sus aspectos industriales, lo ha convertido en una de las potencias del mundo y la República Argentina, a poco que encauce sus fuerzas latentes y que exorcice sus demonios interiores, puede convertirse también en un país de primer orden.

La sola mención de esta circunstancia de coincidencia hace que los orientales estemos preocupados por el tema, en el buen sentido de la palabra, porque no hay integración posible, hasta por razones físicas, entre Brasil y Argentina, si no se cuenta con Uruguay. Nuestra República tiene mucho que ganar y que perder, de acuerdo con que quede dentro o fuera de una decisión de política internacional como la que acabamos de aludir.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado que el país, que la Cancillería, están enterados de estos acontenceres e inclusive se ha mencionado una participación concreta del propio señor Presidente de la República en una de las

jlt.

reuniones. Sin que tomemos esto como una noticia, es obvio que la Cancillería está atenta a este tema. Sin embargo, este tema de trascendencia no puede ser tratado solamente en el ámbito de la Cancillería, ya que se proyecta en cuanto a las eventuales decisiones que se tomen con respecto a él, sobre el futuro del país por largos años.

Como nacionalistas, señor Presidente, entendemos que el país no debe encerrarse. Más bien; creemos que hoy es fácilmente compatible el concepto de que para que la nacionalidad se realice plenamente, debe y puede vincularse con los Estados circundantes. Pensamos que es un error que la palabra "nacionalismo" implique un aislamiento. Por el contrario, el mejor desarrollo del ser nacional puede lograrse alargando las raíces para abrevar en las oportunidades políticas, sociales, económicas, o sea, en todo el entramado de relaciones que nos pueda unir a los países circundantes.

Es por eso, señor Presidente, que ante la gravedad e importancia del tema, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Cancillería pero, sobre todo, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado a efectos de que ésta invite al señor Canciller y a algunos integrantes de esa Cartera para que, en ese reducido ámbito, con seriedad, parsimonia, preocupación e interés, que todos tienen en el tema, se eleve un informe a este Cuerpo y los principales dirigentes políticos aquí representados y el país mismo,

jlt.

puedan saber a ciencia cierta cuál es la posición de la República, qué es lo que está a punto de pactarse entre los países vecinos y actuar en consecuencia, siempre --como es costumbre de todo el Senado y que personalmente motiva nuestra preocupación-- teniendo presente el interés nacional antes que cualquier otro. Pienso que esta es una coyuntura en la que debemos demostrar que ese interés nacional nos une y nos hace actuar en esta instancia.

Nada más.

SEÑOR MEDEROS.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consecuentemente, la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Lacalle Herrera pasará a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

Se va a votar si la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el señor Senador Lacalle Herrera se pasa al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

11 en 12. Afirmativa.

jlt.